	<p align="center">ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACION DE BASES CONTRATACIÓN DIRECTA SGC-CDP-016-2020</p>	<p align="center">Página 1 de 4</p>
---	---	-------------------------------------

BOGOTÁ D. C., 21 DE OCTUBRE DE 2020 HORA: 10.00 A.M.

OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA INDIRECTA MEDIANTE ENSAYOS DE REFRACCIÓN SÍSMICA, TOMOGRAFÍAS ELÉCTRICAS Y PRUEBAS DOWN-HOLE, EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAS, LA SIERRA Y SOTARA – CAUCA Y YUMBO Y JAMUNDI – VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.”

Siendo las 10:00 a.m. del día 21 de octubre de 2020, de conformidad el cronograma establecido por el Servicio Geológico Colombiano, se dio apertura a la audiencia de aclaración de bases del proceso de Contratación Directa No. SGC-CDP-016-2020, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Protocolo de Audiencia virtual.
2. Apertura de la audiencia por parte del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO, realizando la presentación de los asistentes por parte de la Entidad.
3. Verificación de asistentes: podrá asistir cualquier interesado dentro del presente proceso, para lo cual deben ingresar a la audiencia virtual, programada mediante Google Meet (servicio de video-comunicación) al enlace <https://meet.google.com/rvv-tgge-qfb> en el cual se les otorgará permiso para ingresar.
4. Solicitud de aclaraciones por parte de los interesados en el proceso.
5. Pronunciamiento de la entidad frente a las solicitudes de aclaración.
6. Cierre.

DESARROLLO

1. LECTURA DEL PROTOCOLO DE AUDIENCIA VIRTUAL

Se dio lectura al Protocolo de audiencia virtual, para conocimiento de todos los interesados:

A continuación, se señala el Protocolo que será adelantado, con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Aclaración de las Bases de contratación directa SGC-CDP-016-2020, de conformidad con el Estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Nacional a través de Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

Al respecto el artículo 35 de la Ley 1437 de 2011, prevé que: “TRÁMITE DE LA ACTUACIÓN Y AUDIENCIAS.” Los procedimientos administrativos se adelantarán por escrito, verbalmente, o por medios electrónicos de conformidad con lo dispuesto en este Código o la ley. (...) De toda audiencia se dejará constancia de lo acontecido en ella

Con base en lo expuesto, el SERVICIO GEOLOGICO ha decidido adoptar y da a conocer el protocolo para la realización de la Audiencia Aclaración de las Bases de contratación directa SGC-CPD-016-2020. La fecha y hora de dicha audiencia es la establecida en el cronograma de actividades del proceso de selección.

ASPECTOS TÉCNICOS

Con el fin de garantizar el desarrollo de la audiencia, a continuación, se dan unas recomendaciones tanto técnicas como de usabilidad. Con base en lo anterior, es responsabilidad de

los interesados en participar en la audiencia, garantizar la disposición de los requerimientos técnicos en sus dispositivos y las condiciones de usabilidad durante la presentación.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DURANTE LA AUDIENCIA

- Todas las personas se conectarán mediante el enlace antes señalado.
- Cuando esté conectado se recomienda desactivar el audio y el video. Esto con el fin de que durante la audiencia su equipo esté en silencio, a menos que se le otorgue el turno para intervenir.
- Durante la reunión un asignado por el SGC será el moderador de la audiencia, esta persona podrá silenciar el micrófono de todos los asistentes con el fin de mantener el orden y asignar los turnos de intervención, tal como se realiza de manera presencial.
- Si requiere hablar y realizar preguntas durante la audiencia, deberá indicarlo por el chat con el que cuenta la herramienta. De esta manera el moderador anunciará quién será el participante y el orden en el que participarán.
- Cuando sea el turno de participar, active el audio y si desea que lo vean active el video
- Cuando finalice su intervención deberá desactivar nuevamente el audio y el video, así se garantiza que la audiencia mantenga un orden y los demás asistentes tengan oportunidad de participar y ser escuchados.
- Tenga en cuenta que al desactivar su propio audio y video cada participante podrá seguir escuchando y participando en la audiencia. Solo se activa para atender al turno de participación dado por el moderador.
- Si algún interesado no quiere participar o desea abandonar la audiencia, debe dejar constancia en el chat solo para efectos de control.
- Si algún proponente tiene fallas o dificultades en la conexión que impida su participación, deberá manifestarlo por medio de mensaje a través de la plataforma SECOP II.
- En el caso en que un porcentaje superior al quince por ciento (15%) de los proponentes que estén participando en la reunión virtual, manifiesten dificultades o fallas en la conexión que impida su participación, la audiencia se suspenderá hasta tanto se verifiquen las razones, con el fin de mantener la transparencia en la audiencia”.

2. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA:

Siendo las 10.10 a.m. del día 21 de octubre de 2020, se da inicio a la audiencia aclaración de bases del proceso de Contratación Directa No. SGC-CDP-016-2020, cuyo objeto es: **“PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA INDIRECTA MEDIANTE ENSAYOS DE REFRACCIÓN SÍSMICA, TOMOGRAFÍAS ELÉCTRICAS Y PRUEBAS DOWN-HOLE, EN LOS MUNICIPIOS DE ROSAS, LA SIERRA Y SOTARA – CAUCA Y YUMBO Y JAMUNDI – VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**,

El Presupuesto Oficial del presente proceso corresponde a la suma El SGC ha estimado como presupuesto oficial la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 255.193.509)**, incluido IVA, y demás gastos, costos, contribuciones y tributos generados por la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, valor respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. PGN No. 45220 del 06 de octubre de 2020.

PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

RAFAEL ARIZA	Profesional delegado por Unidad de Recursos Financieros
ANDREI ORLANDO HERNANDEZ CASTELLANOS	Evaluador Técnico - Profesional Dirección de

	Geoamenzas
OSCAR DAVID CORTES PEREZ	Evaluador jurídico- Contratista Oficina Asesora Jurídica
RENE SOTELO GRANADOS	Abogado del Grupo de Contratos y Convenios

3. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES.

Se realizó el registro de los asistentes el cual quedo consignado en el archivo de grabación de la Audiencia; a continuación, se relacionan los proponentes y asistentes que participaron en la Audiencia:

ASISTENTE	No. DE CEDULA	PROPONENTE
RODOLFO ARDILA LÓPEZ	19.322.181	EGS SAS
LUZ STELLA BRAVO MOLINA	1.098.619.841	ED INGEOTECNICA SAS
PAULA ANDREA GONZALEZ	NO REGISTRO	SUBSUELO3D SAS
HUGO GRAVINI	8.764.942	GEOFIELDS SAS

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

Se otorgó el uso de la palabra a los interesados, quienes presentaron las siguientes aclaraciones:

1. **HUGO GRAVINI** de **GEOFIELDS SAS**, solicita
 - a. Que se incluya en el perfil de la experiencia profesional a Geofísicos con experiencia en temas aplicados en temas relacionados con remoción en masa.
 - b. Pregunta porque la limitación de la frecuencia de los equipos geofónos de 12 a 28 Hrz.
2. **LUZ STELLA BRAVO** de **ED INGEOTECNICA SAS**, solicita
 - a. Respecto del numeral 2.8.2 de las bases respecto de la capacidad organizaciones y en patrimonio y activo disminuir los índices establecidos del .10 y .05 al 3.5 y 2.5 respectivamente.
 - b. En el numeral 2.9.3 de las bases respecto de la experiencia del personal teniendo en cuenta que el especialista es geofísica es complicado ubicar en el mercado y solicita que ampliar el perfil debidamente certificado.
 - c. En el caso de los operarios no se entiende porque se requieren 4 personas si el equipo es manejado por operador y dos auxiliares y las certificaciones y de este personal frente a sus estudios que normalmente son de primaria y secundaria no son relevantes.
 - d. Aclaración sobre las autocertificaciones, si como empresa certifico a mis empleados las mismas son válidas. Al Respecto, el abogado Oscar Cortes integrante del comité evaluador del proceso procede a dar lectura de la Nota 10 de 2.9.3.1. las bases, así: **“NOTA 10: Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto, se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento. La certificación deberá ser suscrita por el Representante Legal del contratante o quien esté facultado para el efecto, con nombre completo, cargo e identificación. Las certificaciones firmadas por el**

mismo personal profesional propuesto, es decir, las autocertificaciones, no serán tenidas en cuenta". Razón por la cual, informa el Comité Evaluador del proceso que las bases son claras al respecto de las autocertificaciones.

3. **RODOLFO ARDILA LÓPEZ** de **EGS SAS**, solicita

- a. En igual sentido del señor Hugo Gravini de Geofield SAS, solicita sea permitido el perfil de Geofísico.
- b. Solicita se aclare si es obligación presentar la propuesta económica.

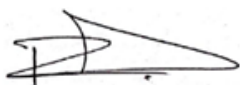
4. **PAULA ANDREA GONZALEZ** de **SUBSUELO3D SAS**, solicita

- a. En cuanto a los perfiles como se debe acreditar la experiencia en Geofísica, teniendo en cuenta que no existe especialización en geofísica sino maestría en geofísica.
- b. Respecto de las autocertificaciones si se permiten presentar por parte de la empresa. De acuerdo a la solicitud el abogado Oscar Cortes integrante del comité evaluador del proceso procede a dar lectura de la Nota 10 de 2.9.3.1. las bases, así: **"NOTA 10: Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto, se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento. La certificación deberá ser suscrita por el Representante Legal del contratante o quien esté facultado para el efecto, con nombre completo, cargo e identificación. Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, las autocertificaciones, no serán tenidas en cuenta"**. Razón por la cual, informa el Comité Evaluador del proceso que las bases son claras al respecto de las autocertificaciones.

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD FRENTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

La entidad informó que las solicitudes de aclaración serán resultas por escrito por parte del Comité Evaluador y puestas en comunicación y publicadas a los interesados a través de la página del SECOP II, así como en la página de la entidad.

Siendo las 10.48 a.m. y finalizado el orden del día, se dio por terminada la audiencia de adjudicación, firman quienes intervinieron:



RAFAEL ARIZA

Unidad de Recursos Financieros



OSCAR DAVID CORTES PÉREZ

Abogado Oficina Asesora Jurídica



ANDREI ORLANDO HERNANDEZ

Profesional Dirección de Geoamenzas



RENE SOTELO GRANADOS

Abogado Grupo de Contratos y Convenios